



## REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CURSO 2020-2021

### DURACIÓN DE LOS CURSOS Y TALLERES

Los talleres y cursos de la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura y Fiestas de Rivas Vaciamadrid se desarrollarán en el periodo comprendido entre el primer día lectivo de octubre y el día que finalice el curso escolar en junio.

Los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa coincidirán con el calendario escolar aprobado para ese curso. El resto se registrará por el calendario laboral.

### PROCESO DE MATRICULACIÓN:

#### Alumnado nuevo:

Las normas de matriculación se expondrán en los paneles del centro cultural Federico García Lorca y en la página web del Ayuntamiento:

- **1 septiembre (10:00h) - 15 septiembre (14:00h): MATRÍCULAS.**  
A través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>, por **orden de inscripción** hasta agotar plazas. (Máximo cuatro talleres por persona)

Es imprescindible estar al corriente de pago de cualquier actividad de la Concejalía de Cultura y Fiestas (de no ser así, la matrícula quedará anulada, no devolviéndose el importe de la misma).

#### Renovación alumnado:

El alumnado que desee continuar el próximo curso y cumpla los requisitos, podrá renovar su matrícula:

- **15- 30 junio: RENOVACIÓN.** A través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>  
Sólo se podrá renovar en el mismo taller y mismo horario.

Quien haya renovado en un mismo taller tres veces consecutivas (cuatro cursos) no podrá volver a hacerlo, debiendo inscribirse como alumnado nuevo.

#### Matriculación para el 2º y 3º trimestre

Las plazas que queden disponibles al finalizar cada trimestre se ofertarán en las siguientes fechas:

- Matrículas para el 2º trimestre: del 14 al 17 de diciembre \*
- Matrículas para el 3º trimestre: del 15 al 18 de marzo \*

\*IMPORTANTE: De lunes a jueves de 11:00 a 13:00 (para talleres de turno de mañana), y miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 (para talleres de turno de tarde), en administración de la Universidad Popular.

### PRECIOS:

#### Matrícula:

**General:** 22 €

**Carné joven o pensionista:** 17,60€ (descuento 20%)

**Familia numerosa o desempleado:** 16,50 € (descuento 25%)

Se aplicará el más ventajoso. No son acumulables.

Se deberán acreditar antes del comienzo del curso los documentos correspondientes para aplicar los descuentos sobre la matrícula general.

**No** se será reintegrada la parte proporcional de matrícula ni de la cuota trimestral por causas derivadas del Covid-19.



**NOTA:** El cargo de la matrícula se pasará por parte de la Concejalía de Cultura antes del comienzo del curso al IBAN indicado en el formulario.

## Talleres:

- Talleres de una hora o de hora y media semanal: 69 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de dos horas semanales: 73 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de tres horas semanales: 81 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de 4 horas semanales: 90 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.

Dicha cuota deberá abonarse en la cuenta que le proporcione el profesor o profesora en los primeros **10 días del inicio del trimestre** (octubre, enero y abril), excepto en el taller de "Corte y confección", que directamente se emitirá un recibo a cargar en una cuenta del alumnado.

El impago de la cuota trimestral implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas, hasta el abono de la misma.

**Sólo** será reintegrado el importe del trimestre cuando no se imparta el taller por causas ajenas al alumnado.

## BAJAS

### Baja voluntaria por parte del alumnado

- Se realizará **siempre** por escrito en administración de la Universidad Popular o por correo electrónico a [universidadpopular@rivasciudad.es](mailto:universidadpopular@rivasciudad.es) hasta **15 días antes** del inicio del trimestre en el que se desea causar baja.
- Cualquier baja solicitada fuera de estas fechas no exime del pago del trimestre.
- La comunicación al profesorado **NO** causa baja.
- La no asistencia a clase sin haber comunicado la baja no exime del pago del trimestre.

### Baja administrativa por parte de la Concejalía

- Devolución de la cuota trimestral. Que implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas hasta el abono de la misma.
- Comportamiento incorrecto en clase.
- El incumplimiento del presente reglamento.

## MATERIALES

La Concejalía de Cultura pondrá a disposición del alumnado las instalaciones necesarias para el inicio de la actividad.

Los materiales de uso individual correrán a cargo del alumnado.

En ningún caso los materiales utilizados por el alumnado (mantas, alfombrillas, etc.), podrán ser almacenados en las aulas. En caso de hacerlo serán retirados de las aulas al finalizar el curso.

## NOTA:

*La participación en el proceso de inscripción de los Talleres Municipales implica conocer y aceptar todos los requisitos, condiciones, plazos y normas que lo regulan. La Concejalía se reserva el derecho a suspender cualquier actividad si el número de participantes es insuficiente. Y sólo en ese caso se devolverá el importe abonado.*

*En función de las circunstancias concurrentes derivadas de la crisis sanitaria provocada por el CORONAVIRUS COVID-19, así como del cumplimiento de la normativa, recomendaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y demás medidas adoptadas de salud pública, las actividades podrán sufrir variaciones.*